



Estrategia Regional para el
Desarrollo de
la Conservación de Tierras Privadas
en Centroamérica

Guatemala, septiembre 2004



2004 PROARCA/APM, Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, Proyecto USAID-CCAD, The Nature Conservancy (TNC). 12 Avenida 14-41, Zona 10 Colonia Oakland Guatemala 01010, Guatemala

Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental. World Commission on Protected Areas. Estrategia Regional para el Desarrollo de la Conservación en Tierras Privadas en Centroamérica /PROARCA/APM, WCPA; , Guatemala, Guatemala, 2004. 26 p. ; 8,5 X 11 c.m.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de los miembros del Consorcio de PROARCA/APM, USAID y CCAD juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Esta publicación fue posible a través del apoyo de la Oficina Regional para el Desarrollo Sostenible, División para Latinoamérica y el Caribe de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y The Nature Conservancy, bajo los términos del Acuerdo de Donación No. 596-A-00-01-00116-00. La opinión expresada aquí es la de sus autores y no necesariamente refleja el punto de vista de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

Recopilación técnica: Juan Carlos Godoy Herrera

Fotografías: Juan Carlos Godoy, Estuardo Secaira, Reservas Naturales Privadas de los países de Centroamérica.

Edición y Diseño: María del Rosario Calderón



I. Contenido

PREFACIO

PRESENTACIÓN

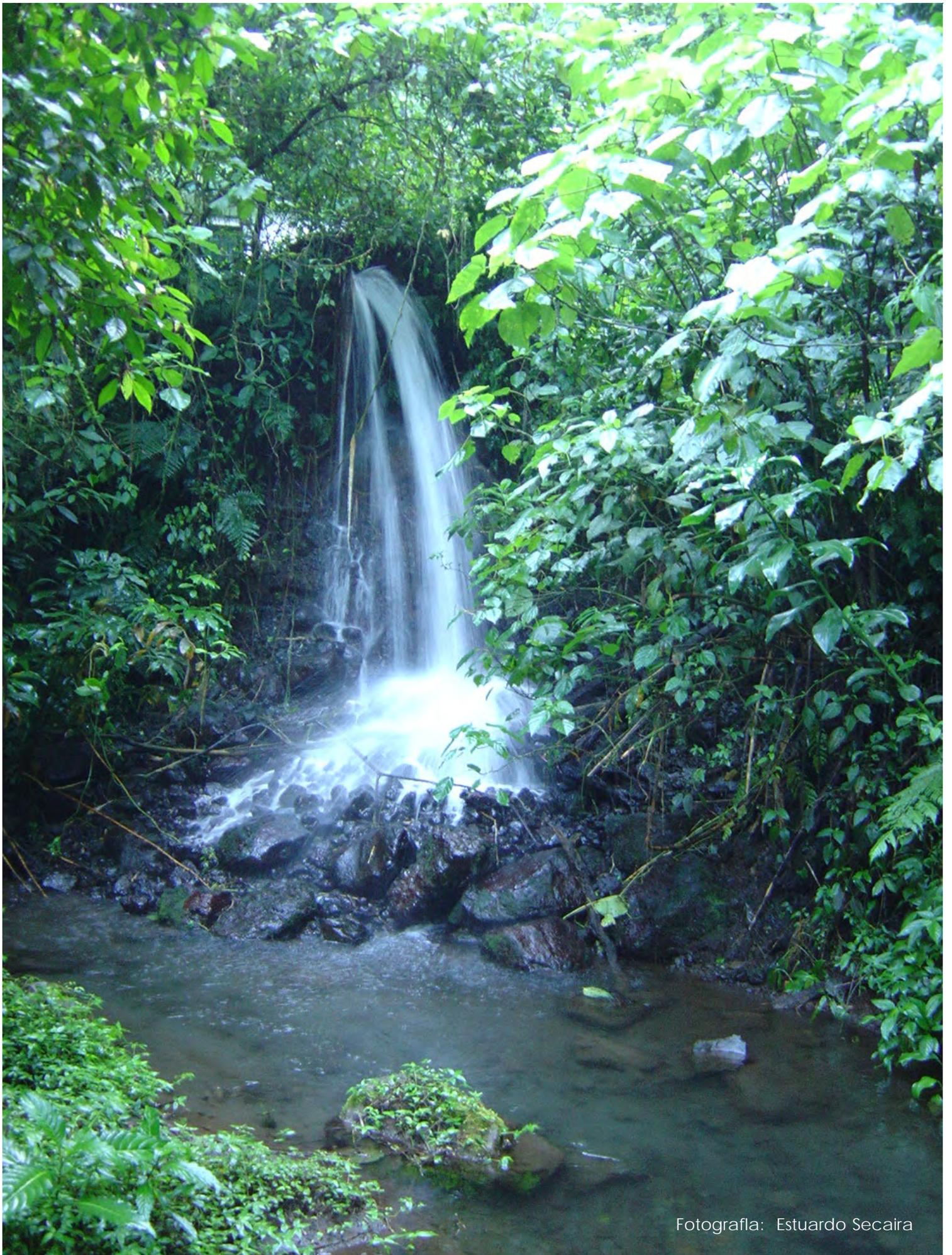
I. ANTECEDENTES

- 1.1. El desarrollo del SICAP
- 1.2. Beneficios y su relación con las Reservas Naturales Privadas
- 1.3. Herramientas e Incentivos
- 1.4. Avances en la región

II. PRINCIPIOS BÁSICOS

III. POLÍTICA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO

IV. REFERENCIAS



Fotografía: Estuardo Secaira



El Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental del Programa Regional para Centroamérica (PROARCA/APM) es una iniciativa de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) asistido financieramente por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Esta iniciativa de cinco años (2001-2006) está siendo ejecutada por The Nature Conservancy (TNC), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Rainforest Alliance (RA). Su objetivo general es contribuir al manejo ambiental mejorado en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), para lo cual se enfoca en dos componentes:

Resultado Intermedio 1 (IR1): Mejoramiento de la gestión en áreas protegidas: comprende tres campos de acción para mejorar o asegurar la viabilidad de la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El desarrollo de alianzas efectivas para la gestión en áreas protegidas que impulsa el apoyo a un marco legal y de políticas orientadas al manejo mejorado (servicios ambientales, conservación en tierras privadas y co-manejo) y el fortalecimiento de instituciones y organizaciones (gobiernos, ONGs, comunidades). 2) Para lograr el mejoramiento de la gestión financiera en áreas protegidas, se trabaja en la planificación, la gestión financiera y en el aumento de la inversión complementaria. 3) La aplicación de mejores prácticas de manejo se promueve a través de la adopción y aplicación de metodologías para la planificación ecoregional, la planificación para la conservación de sitios, la metodología de efectividad de manejo, y la definición de indicadores para el monitoreo biológico y el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP), entre otros.

Resultado Intermedio 2 (IR2): Mercadeo ambiental de productos y servicios "amigables" con el medio ambiente trabaja en dos campos de acción dentro de los sectores productivos de forestería, y turismo sostenible para reducir las amenazas sobre la biodiversidad en los paisajes funcionales clave. 1) El incremento de la disponibilidad de productos amigables con el medio ambiente se promueve a través de la divulgación de los requerimientos, opciones y beneficios de la adopción de mejores prácticas de producción. 2) Se trabaja en desarrollar alianzas efectivas para la comercialización de productos y servicios amigables con el medio ambiente, a través de la divulgación de información sobre la oferta y demanda de productos y el fortalecimiento de las capacidades de los productores para participar en mercados innovadores.

El proyecto da énfasis en dos áreas consideradas como paisajes funcionales clave dentro del Corredor Biológico Mesoamericano, y que a la vez representan cuatro áreas prioritarias del Convenio de Biodiversidad de Centroamérica:

1. Golfo de Honduras (Belice, Guatemala, Honduras)
2. Amistad—Cahuita—Río Cañas (Costa Rica, Panamá)

Los trabajos a nivel de los paisajes funcionales desarrollados por PROARCA/APM servirán de casos para sistematizar métodos y experiencias y así contribuir al desarrollo de políticas regionales.



Fotografía: Estuardo Secaira

PRESENTACION

Con el firme propósito de mejorar la cobertura y la administración del Sistema Centroamericano de Areas Protegidas (el conjunto de Sistemas Nacionales de Areas Protegidas de los 7 países de la región), surge la idea de generar un proceso para impulsar el desarrollo de una Política Regional de Conservación en Tierras Privadas; para la cuál los participantes del 2do. Encuentro Regional de Redes de Reservas Naturales Privadas, realizado en Tarrales, Guatemala; han validado esta estrategia para que sirva de principal insumo en la elaboración de dicha política.

La experiencia empírica en la región, indica que la Conservación en Tierras Privadas, sobre todo a través de la creación y administración de Reservas Naturales Privadas, proporciona un complemento valioso a los Sistemas Nacional de Areas Protegidas para mejorar su conectividad y la representatividad de ecosistemas poco representados y, mejorar la participación y la gobernanza de dichos Sistemas.

Así, este documento representa un insumo técnico para construir esa Política Regional, el cual ha sido desarrollado entre la experiencia de los especialistas de The Nature Conservancy y el Programa Ambiental para Centroamérica (PROARCA-APM), como por los lideres que conforman la Red Centroamericana de Reservas Naturales Privadas, reunidos en Guatemala en agosto-septiembre del año 2004.

Se espera que este insumo técnico sea trasladado a los funcionarios que conforman el Comité Técnico de Areas Protegidas de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), para que sea consensuado entre ellos, y se promueva la elaboración de una política publica regional oficial.

Esta pieza de política publica tendrá influencia en las regulaciones que orientan las formas en que se ordena el territorio, los mecanismos que se generen para incentivar la adopción de mejores practicas de manejo forestal y desarrollo del ecoturismo en zonas naturales criticas. Esta política pública podrá además facilitar complementariamente la mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil y, la canalización de recursos técnicos y financieros al manejo sostenible de los ecosistemas claves en Centroamérica.

I. Antecedentes

1.1 El desarrollo del SICAP

En tan sólo 33 años (1969-2002) Centroamérica pasó de tener 25 áreas protegidas debidamente declaradas a tener más de quinientas que representan alrededor del 25-26% del territorio de la región, extensión en la cual se considera que se encuentran representados las principales ecoregiones y ecosistemas como muestras representativas de la rica diversidad de los diferentes países.

Las cifras recogidas durante el 2003 muestran que en teoría, Panamá, Nicaragua y Guatemala en conjunto tienen el 63% del territorio protegido del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP). El Salvador y Belize son los países que menos territorio están aportando (7.5%) al Sistema Regional.

La contribución de los países al SICAP es diferente y puede interpretarse desde diferentes ángulos. Guatemala es el país que mayor superficie territorial ha comprometido en el SICAP (aproximadamente 31,930 Km²), lo que representa alrededor del 25% de la superficie del SICAP. Belice que es el país que más porcentaje de su territorio tiene bajo ASP, llegando a un 47.2%. Por otro lado, Costa Rica es el país con más áreas protegidas declaradas (155), lo que representa el 28% del total del número de áreas del SICAP.

Las cifras aquí presentadas podrían variar de otras fuentes dado que en algunos países consideran las reservas privadas y las zonas de amortiguamiento como parte de los Sistemas Nacionales.

1.2. Beneficios y su relación con las Reservas Naturales Privadas

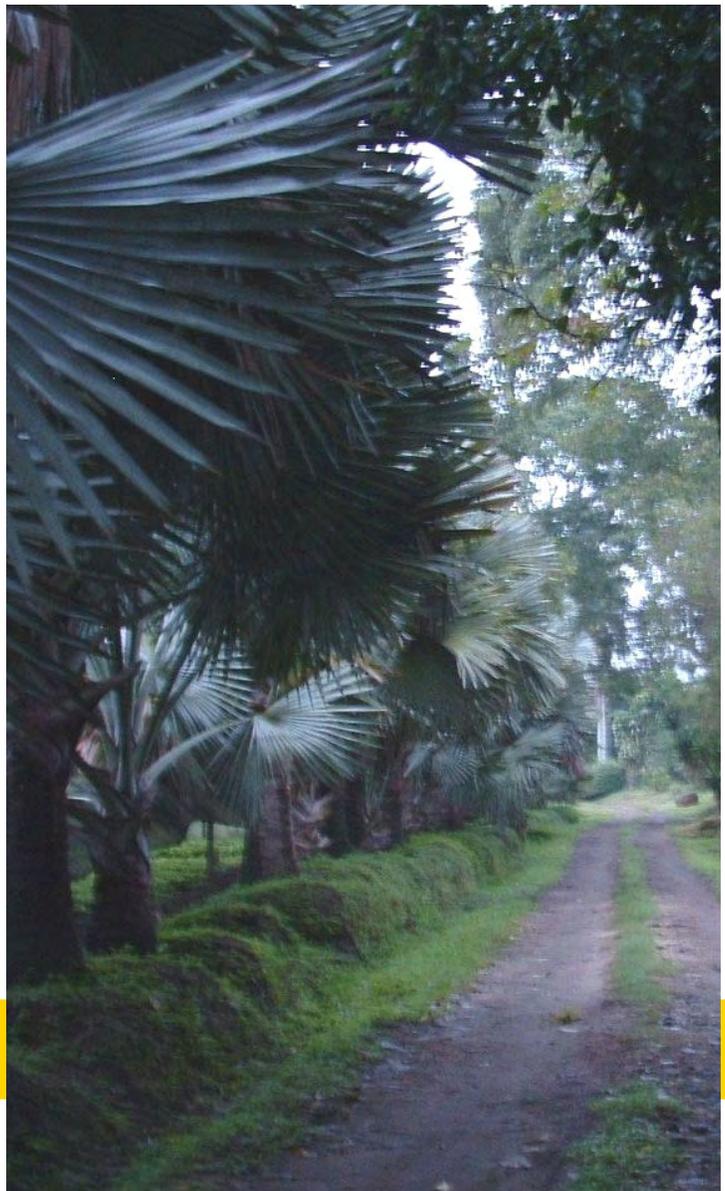
Internacionalmente se acepta que las áreas protegidas, tomando en consideración todas las categorías de manejo, generan y facilitan una serie de bienes y servicios, que son de interés y de valor para la sociedad. Dentro de estas se pueden mencionar las Reservas Naturales Privadas que pueden cumplir con producir uno o varios de los siguientes:

- Protección de hábitats y especies endémicas
- Retención de nutrientes en los diferentes ciclos del suelo
- Control de inundaciones y prevención a desastres naturales
- Fijación de carbono
- Recarga hídrica y producción de agua
- Pastoreo, pesca y cosecha de vida silvestre
- Leña y madera sostenible para llenar necesidades básicas de vivienda
- Paisaje, turismo receptivo y recreación popular
- Educación pública
- Investigación básica e información de futuro
- Protección del patrimonio cultural
- Valores comunitarios y espirituales.

1.3. Herramientas e Incentivos

En Centroamérica, existen varios países donde las Reservas Naturales Privadas y otras formas de Conservación de Tierras Privadas son reconocidas por ley; en otros aunque no se reconocen por ley esas figuras, si se registran y si se consideran como importantes para complementar los sistemas nacionales.

En el cuadro # 1 se presentan las normas jurídicas principales de cada país relacionadas con las áreas protegidas



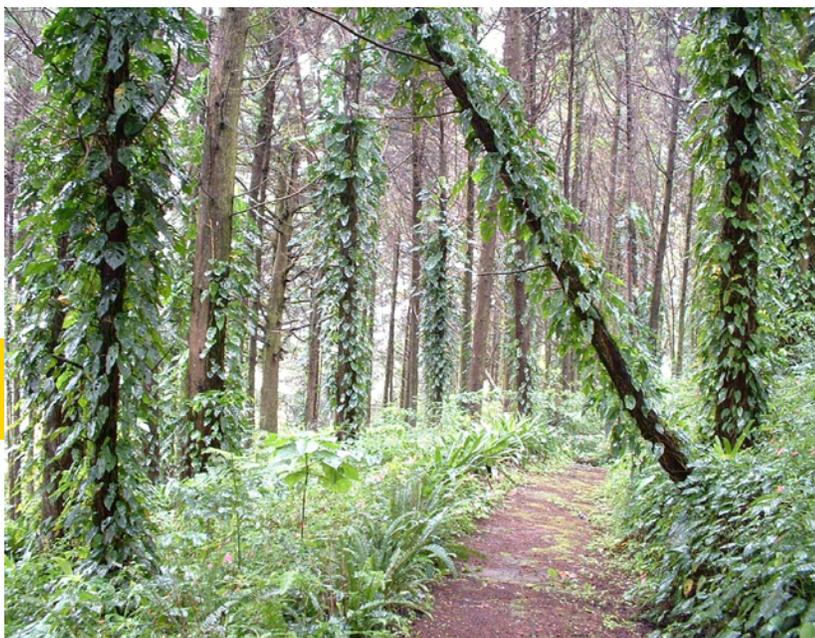
Reserva Nacional Privada Los Tarrales
Suchitepéquez, Guatemala

Cuadro 1**Principales normas jurídicas sobre áreas protegidas en los países**

País	Legislación
Belice	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley del Sistema Nacional de Parques. ▪ Ley Forestal. ▪ Ley de Pesca. ▪ Ley sobre la Protección a la Vida Silvestre. ▪ Ley de Monumentos Históricos.
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica del Ambiente (No. 7554), 1995. ▪ Ley de Biodiversidad (No. 7788), 1998. ▪ Ley Forestal y su reglamento, 1996. ▪ Ley Servicios de Parques Nacionales, 1977. ▪ Ley de Conservación de la Vida Silvestre, 1992.
El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley del Medio Ambiente, 1998. ▪ Anteproyecto de Ley de Áreas Naturales Protegidas y su reglamento.
Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución de la República (artículos 64). ▪ Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86, 1986. ▪ Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, 1989, reformado en 1996 y 1997. ▪ Ley Forestal, Decreto 101-96, 1996. ▪ Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas y su Reforma, Acuerdo No.263-92, 1990.
Honduras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución de la República (artículos 172 y 340). ▪ Ley Forestal, 1971. ▪ Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, Decreto No. 31, 1992. ▪ Ley General del Ambiente. ▪ Reforma a la Ley General de la Administración Pública, Decreto No. 218, 1996. ▪ Reglamento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Acuerdo No. 921, 1997.
Nicaragua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley General del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales (Ley 217), 1996. ▪ Reglamento de Áreas Protegidas, 1999.
Panamá	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley General del Ambiente (Ley No. 41), 1998. ▪ Ley Forestal, 1994.

Dentro de las herramientas para la conservación en tierras privadas en Centroamérica se han detectado como posibles las siguientes:

- **Pago de servicios ambientales** por parte de los beneficiarios de cada servicio (cánones de uso y compensación por daños):
 - protección de cuencas contra inundaciones y sequías,
 - producción de agua para riego, consumo humano y generación eléctrica,
 - reducción de la emisión de carbono,
 - belleza escénica,
 - protección de suelos,
 - desertificación evitada,
 - protección de cosechas (contra viento y contra plagas de insectos),
 - conservación de la biodiversidad, etc.
- **Turismo naturalista**, especialmente si se cuenta con apoyo de gobiernos, empresas y ONGs para la promoción de pequeñas y medianas empresas, así como con créditos de largo plazo.
- **Educación ambiental** para escuelas, adultos de la población local, turistas nacionales y extranjeros.
- **Investigación científica**, con adecuados contratos de acceso. No es una solución generalizada, ya que existen muy pocos científicos en el mundo, relativo a la cantidad de bosque. Sin embargo, estaciones biológicas pueden financiar la conservación de áreas de interés especial.
- **Productos no maderables del bosque**, especialmente los *no* medicinales. Incluye una gran gama de productos de mercados especializados. Si es muy atractivo o muy caro el producto, hay una tendencia natural de cultivarlo en plantación desligado al bosque. Por lo tanto, deben ser productos cuyo desarrollo es impráctico o poco económico fuera del bosque.
- **Bioprospección**, especialmente para productos industriales. El desarrollo de productos farmacéuticos del bosque es poco práctico a escala menor de la de un país entero.



Fotografía:
Reservas Naturales Privadas de El Salvador

Fotografía: Red Costarricense de Reservas Naturales Privadas



- **Usufructos, compraventas y fideicomisos del derecho de desarrollo.** Una entidad privada o estatal compra el derecho de desarrollo o deforestación al propietario y resguarda este derecho en un fideicomiso a perpetuidad. La violación de este contrato cabe dentro del derecho penal como usurpación o robo. Esta figura no se ha utilizada en Latinoamérica.
- **Servidumbres ecológicas** (un contrato que entrega el derecho de deforestación de una finca [“fundo sirviente”] a otra finca - “fundo dominante”). Si el dueño del fundo dominante no le interesa exigir la protección vía una demanda civil, no tiene importancia. No se debe confundir con el *“conservation easement”* en la jurisprudencia inglesa, que es más amplia y robusta.
- **Aprovechamiento sostenible de los árboles caídos naturalmente.**
- **Aprovechamiento sostenible de la madera en pie con las siguientes características:**
 - baja tasa de aprovechamiento,
 - rotación a muy largo plazo,
 - protección de árboles semilleros, de especies de plantas no maderables, de animales y de árboles viejos que sirven para hábitat,
 - alto valor agregado al producto final, con beneficio para el sitio de aprovechamiento,
 - economías de escala que permiten utilizar técnicas avanzadas para evitar daños colaterales,
 - certificación de la madera y el producto final,
 - educación del mercado para sólo adquirir madera certificada.

1.1. Avances en la Región

La conservación de la diversidad biológica por medio de reservas privadas comienza a ser una opción para complementar los esfuerzos que han venido desarrollando las instituciones de gobierno en todo el mundo. En Centroamérica el crecimiento ha sido muy rápido.

La gestión por medio de reservas privadas en Centroamérica ha colaborado en la conservación de recursos con diferente intensidad entre los países. En Costa Rica, la figura es mas vieja, pero no necesariamente reconocida oficialmente por el SINAP. Allí, ya existen mas de 90 reservas privadas (Las Heliconias, Marengo, El Cedral, La Pacifica, La Leona, Curu, Rara Avis, Monteverde, etc.), algunas de las cuales están reconocidas en el SINAC como Refugios de Fauna Silvestre. Un 22% de ellas gozan de incentivos estatales, hay 33 reservas naturales privadas que forman parte de corredores biológicos y esto cubre un total de 48.851 hectáreas, o sea un 89% de la extensión total de las reservas asociadas a la Red Costarricense de Reservas Privadas.

Guatemala tiene otro escenario en el cual la figura de reserva privada si es reconocida por la ley de áreas protegidas del país desde 1989. Para el 2003 el Consejo Nacional de Areas Protegidas ya registraba y reconocía a mas de 50 reservas como parte del SIGAP (Pachuj, Kánti Shul, La Chorrera, El Higuerito, Los Andes, Tapon Creek, Ram Tzul, Ona, etc.). Tanto la Red de Reservas voluntarias de Costa Rica como la Asociaciones de Reservas Privadas de Guatemala están relativamente establecidas y funcionando con Junta Directiva y personal ejecutivo.

Para países como Guatemala las áreas privadas representan la posibilidad de proteger con este tipo de gestión por el momento aproximadamente 20,700 hectáreas, y en el caso de Costa Rica arriba de las 55,000 hectáreas. Existen casos excepcionales como el ejemplo en Belice en donde una sola reserva privada tiene 92,614 hectáreas (Río Bravo establecida en 1989).



En conjunto las áreas protegidas privadas aportan a la conservación de recursos naturales de la región una extensión superior a las 250 mil hectáreas. (ver cuadro # 2)

En Panamá, Nicaragua y Honduras se está formando y fortaleciendo la Asociación o Red Nacional de Reservas Privadas, independientemente si la legislación nacional reconoce la figura de reserva privada o no.

El Salvador es el país donde prácticamente no se ha organizado una red a nivel nacional, aunque en el año 2004 se ha instalado una plataforma inicial para lograrlo.

En la mayoría de países, las motivaciones para crear y registrar una reserva privada es variada. Por un lado contribuir a conservar la biodiversidad y proteger otros recursos naturales como las fuentes de agua, por la otra, buscar alternativas económicas para hacer una gestión adecuada de su propiedad (ecoturismo, manejo certificado, etc.)

Cuadro 2
Áreas protegidas privadas por país

País	# de áreas privadas	Extensión (HA)	% del territorio nacional que representan
Belice	5	122.538	5.7
Costa Rica	77	54.480	1.07
El Salvador	12	8,743	0.48
Guatemala	51	21.607	0.67
Honduras	40	48,000	ND
Nicaragua	23	5.864	0.04
Panamá	49	56,000	ND
TOTAL	257	317,232	

Nota:

Para los casos de Guatemala y Belice las ASP privadas "reportadas" a las instituciones estatales competentes son incorporadas a los Sistemas Nacionales de Areas Protegidas.

En estos momentos se puede considerar que existen asociaciones o redes de áreas naturales privadas bien consolidadas en Guatemala y Costa Rica. En Panamá, Nicaragua y Honduras las asociaciones nacionales ya están formadas pero sus estructuras son aun muy incipientes. En el Salvador y Belice es donde menos organización formal existe. En Nicaragua, además de la red, se formo la FUCAP (Fundación para la Conservación de las Areas Protegidas en Nicaragua), la cual agrupa a los propietarios privados ubicados dentro de áreas protegidas (con el propósito de reivindicar sus derechos de propietarios legítimos).

II. Principios Básicos

Misión

Contribuir a la consolidación de las iniciativas de la sociedad civil, a través de la construcción de tejido social, procesos de conservación/producción sostenible, modelos de vida y desarrollo alternativos, con criterios de equidad generacional, étnica y de género, para posicionar la organización en el debate ambiental.

Visión

Las Reservas Naturales Privadas se están organizando a partir de una Red Nacional la cual se concibe como una organización ambientalista de carácter privado, sólida, flexible, autónoma, dinámica y cualificada: técnica, humana, jurídica y económicamente; conformada por personas (naturales y jurídicas) de diversas culturas y generaciones, dedicadas al desarrollo de procesos de conservación/producción sostenible y construcción de tejido social, que interactúa con las comunidades locales en pro de generar una serie de bienes y servicios ambientales.

Principios

Las Redes o Asociaciones nacionales de Reservas Naturales Privadas trabajan con base en los siguientes principios:

- Respeto a la Vida en todas sus formas
- Respeto a la Diferencia cultural y económica
- Pluralismo y Tolerancia
- Solidaridad y Reciprocidad
- Equidad de Género e Intergeneracional
- Autonomía funcional

Objetivos

1. Fortalecer la gestión del Sistema Centroamericano de Areas Protegidas mediante una mas calificada participación del sector privado.
2. Establecer lineamientos para que las autoridades nacionales que administran los Sistemas Nacionales de Areas Protegidas actúen homogéneamente buscando incentivar la creación de Reservas Naturales Privadas.
3. Fortalecer el reconocimiento legal de la figura de Reserva Natural privada y, facilitar el desarrollo de incentivos económicos para su buena gestión.
4. Mejorar el uso de la ciencia y las herramientas metodológicas para la gestión de las RNP.

III. Política y Líneas Estratégicas de Trabajo

La reunión regional de Reservas Naturales Privadas, celebrada con apoyo de PROARCA, en Guapiles, Costa Rica, identifico como problemas a solucionar a través de la construcción de una política regional los siguientes:

- a. falta de un marco legal
- b. ausencia de normativas internas para guiar el trabajo
- c. poco apoyo técnico y financiero de los gobiernos
- d. la presión del acceso y uso de los recursos naturales
- e. el nivel educativo de las comunidades aledañas

Respondiendo a estas necesidades, los participantes del II Encuentro Regional de Reservas Naturales Privadas, celebrada en Tarrales, Guatemala, plantean la propuesta de estrategia regional como sigue:



Foto: Red de Reservas Silvestres Privadas de Nicaragua

Cuadro 3 Objetivo Estratégico y Líneas Estratégicas

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 1:</p> <p>Desarrollar y adecuar el marco legal y de políticas institucionales que promuevan y faciliten la conservación en tierras privadas dentro y fuera de los Sistemas Nacionales de Areas Protegidas.</p>	<p>Formalizar un mecanismo de análisis, comunicación, coordinación, cabildeo y seguimiento, conformado por instituciones del Estado y la sociedad civil que permita la coordinación multi-institucional para definir o mejorar el contexto legal y político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir y diseñar el tipo de mecanismo que funcionará para mejorar el análisis, comunicación y coordinación multi-institucional, en consenso con las instituciones involucradas. - Conformar el mecanismo y ponerlo en operación.
	<p>Identificar mecanismos legales para incorporar la figura de Reserva Natural Privada como parte de los Sistemas Nacionales de Areas Protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y vincular a cooperativas, asociaciones comunales propietarias de tierras con interés de destinar sus tierras para la conservación y manejo sostenible de los recursos, tanto dentro de áreas protegidas legalmente establecidas o, dentro de corredores biológicos reconocidos a nivel nacional. - Facilitar la discusión para proponer modificaciones a los marcos legales en los países.
	<p>Propiciar que las regulaciones nacionales reconozcan a todo tipo de propietarios privados como cooperativas, asociaciones comunales y otros, como propietarios de Reservas Naturales Privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la situación de legalización de tierras si fuera el caso, dentro de los corredores biológicos identificados o establecidos.. - Diseñar y poner en ejecución un sistema de integración de estos propietarios y de apoyo en su proceso de legalización por microregiones, corredores o áreas de conservación y desarrollo.
	<p>Mejorar el marco legal vigente para asegurar la conservación a largo plazo en tierras privadas, para lo que deberá realizarse un análisis de las debilidades actuales y la apertura de espacios de diálogo que permitan proponer cambios al mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un análisis de las debilidades actuales del marco legal. - Elaborar y aprobar regulaciones que permitan normar y modernizar el procedimiento de inscripción y registro, la aplicación de incentivos, así como las disposiciones generales para la administración de las Reservas Naturales Privadas.

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 2:</p> <p>Fortalecer las instituciones y la aplicación de herramientas y regulaciones para asegurar que la conservación de tierras privadas se da entre otros a través de las Reservas Naturales Privadas o las Servidumbres Ecológicas.</p>	<p>Promover el establecimiento de Reservas Naturales Privadas y Servidumbres Ecológicas temporales y a perpetuidad, u otro tipo de herramientas legales, que permita, facilite y regule la conservación de la biodiversidad en tierras privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgar las oportunidades que ofrece la figura de las Reservas Naturales Privadas. - Agilización del procedimiento de registro oficial de Reservas Naturales Privadas. - Divulgar los beneficios de las servidumbres ecológicas como una herramienta legal de tipo voluntario y flexible. - Promover la aplicación de las primeras servidumbres ecológicas en tierras de propietarios individuales cercanos a áreas protegidas legalmente establecidas. - Identificar otras herramientas legales que puedan contribuir a la conservación efectiva y de largo plazo en tierras privadas, sobre todo dentro de corredores biológicos prioritarios.
	<p>Proveer asesoría legal y técnica para la formalización de convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos que promuevan y faciliten la Conservación en Tierras Privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha un sistema de provisión de asesoría y asistencia legal permanente a los propietarios privados que así lo requieran, así como, a las redes o asociaciones interesadas.



Fotografía: Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 3:</p> <p>Promover y consolidar la participación y coordinación de organizaciones del sector público y privado, locales e internacionales, para la conservación del patrimonio natural y cultural en tierras privadas.</p>	<p>Utilizar eficientemente los mecanismos de coordinación existentes (comités locales, regiones administrativas o áreas de conservación por ejemplo) para optimizar la participación y gestión hacia el apoyo de los procesos de CTP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir y/o designar personal de apoyo específico para impulsar la Conservación de Tierras Privadas. - Utilizar el foro de coadministradores o directores de regiones de conservación, las reuniones de coordinación de corredores biológicos, así como de otros proyectos, a escala nacional o regional a nivel centroamericano.
	<p>Constituir un foro (consejo) permanente que le dé seguimiento a la ejecución y operativización a las políticas y estrategias de Conservación de Tierras Privadas y facilite y estimule la participación y comunicación entre las instituciones y actores involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir y diseñar el tipo de mecanismo que funcionará para mejorar el análisis, comunicación y coordinación multi-institucional, en consenso con las instituciones involucradas. - Fortalecer aquellas instancias ya constituidas como las redes subregionales o los comités de corredores.
	<p>Promover la participación de organizaciones y proyectos que influyen en la CTP, como Oficinas de Catastro, Registro General de la Propiedad, Fondo de Tierras, etcétera, para fortalecer los aspectos de tenencia y posesión de la tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los problemas típicos y más frecuentes de tenencia y posesión de la tierra y trabajar conjuntamente con estas instituciones para brindar soluciones efectivas y ágiles que faciliten la conservación de la biodiversidad en tierras privadas.
	<p>Incorporar otros tipos de propietarios privados como cooperativas, asociaciones comunales, incluye a aquellos que no han concluido su proceso de legalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a cooperativas, asociaciones comunales propietarias de tierras con interés de destinar sus tierras para la conservación y manejo sostenible de los recursos. - Evaluar la situación de legalización de sus tierras - Diseñar y poner en ejecución un sistema de integración de estos propietarios y de apoyo en su proceso de legalización y búsqueda de incentivos, técnicos y financieros.
	<p>Conformar y/o fortalecer organizaciones no gubernamentales, que en conjunto puedan apoyar el proceso de conservación en tierras privadas, cumpliendo las funciones de proveer apoyo financiero, asistencia técnica, asistencia legal, recaudar fondos, monitoreo y verificación de la gestión.</p>	<p>Con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consecución de fondos internacionales - Provisión de asistencia técnica y legal efectiva y a corto y mediano plazo - Compra de tierras para conservación - Protección contra invasiones ilegales - Monitoreo biológico - Monitoreo de la efectividad de la gestión
	<p>Promover la creación o el fortalecimiento de las Asociaciones o redes Nacionales de Reservas Naturales Privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar experiencias sobre la gerencia de redes o asociaciones nacionales. - Facilitar la inscripción o ampliación de las personerías jurídicas de las asociaciones o redes nacionales. - Promover la comunicación regional entre las redes o asociaciones nacionales.



Fotografía: Red de Reservas Naturales Privadas de Panamá

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 4: <i>Proveer instrumentos de planificación y ordenación del uso de las RNP y sus recursos naturales.</i></p>	<p>Implementar un sistema de asistencia técnica para apoyar a los propietarios de tierras privadas, que se encamine a lograr la conservación de esas tierras con la mayor eficiencia y al mas largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica para desarrollo de negocios y experiencias de ecoturismo. - Asistencia técnica para adopción de mejores practicas y certificación de productos y servicios forestales. - Establecer convenios con universidades e instituciones académicas para facilitar la investigación científica de los recursos terrestres y costero-marinos en las tierras privadas. . - Asistencia técnica para desarrollo de evaluación de impacto ambiental, planes de conservación de sitios y planificación financiera. - Identificar las ONGs, locales y nacionales que pueden acompañar los procesos de conservación de tierras a nivel local, provincial o departamental y nacional. - Identificar colegas en regiones o países fronterizos con los que se puedan realizar sinergias de trabajo.

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 5:</p> <p>Desarrollar los mecanismos de movilización de recursos económicos e incentivos que internalicen los costos y los beneficios de la conservación en tierras privadas, .</p>	<p>Diseñar y promover la aplicación de un sistema articulado de mecanismos de valoración y pago por servicios ambientales debidamente consensuados con los actores involucrados, principalmente los relacionados con la protección de la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir los tipos de mecanismos de aplicación más viable en el contexto de cada país. - Diseñar consensuadamente con los actores claves y poner en ejecución un sistema de incentivos. - Aumentar los recursos que provienen de mecanismos permanentes de financiamiento de los Sistemas Nacionales de Areas Protegidas al servicio de las RNP u otros mecanismos de conservación privada. - Explorar en las distintas fuentes de financiamiento (bancos, fondos, proyecto s, agencias de cooperación, etcétera), oportunidades de créditos verdes y/o acceso preferencial a los mismos, en apoyo a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales en tierras privadas.
	<p>Apoyar la creación de nuevos incentivos y fortalecer los incentivos ya existentes para la Conservación en Tierras Privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar acceso a cualquier programa de incentivos forestales o pago por servicios ambientales, promoviendo el aumento del pago por Ha. gestionada. . - Facilitar la elaboración del diagnóstico técnico inicial de las Reservas Naturales Privadas. - Aumentar los fondos de incentivos para la conservación con el objetivo de incrementar el número de casos. - Desarrollar y hacer eficientes aquellos mecanismos de pago por servicios ambientales: servicio de agua, prevención a desastres, tarifas de ingreso a sitios de atractivo, tarifas de uso de recursos (cacería, recreación, publicidad, antenas de comunicación, investigación u otros). - Apoyar programas de seguridad en la tenencia de la tierra contra invasiones ilegales en cuencas críticas. - Apoyar la elaboración de los estudios de mercado de los productos que puede ofrecer el área objeto de conservación. - Fortalecer el sistema de aplicación de justicia, para que sea más ágil y se tengan resultados inmediatos, con el objetivo de mitigar la extracción ilegal de los recursos.
	<p>Desarrollar criterios claros y apoyarse en datos científicos y cuantificables para la aplicación de dichos mecanismos e incentivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer convenios con universidades e instituciones académicas para facilitar la investigación científica de los recursos en RNP o TP.
	<p>Fortalecer los fondos ambientales y fideicomisos actuales, con el fin de atender la demanda de asistencia técnica e inversión en proyectos de conservación y manejo sostenible en tierras privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procurar que aumenten sus fondos - Procurar que tengan estándares de calidad administrativa y técnica que les permita calificar y acceder con facilidad en la consecución de fondos de fuentes bilaterales y multilaterales.
	<p>Divulgar y promover la importancia de la CTP y los diferentes mecanismos e incentivos que se aplican para lograrla: i. Posibilidad de registro como RNP; ii. Posibles fondos de operación a partir de fideicomisos u otras fuentes; iii. Beneficios al asociarse en las asociaciones nacionales; etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer alianzas con instituciones dedicadas a la promoción, divulgación y educación ambiental, como universidades o centros académicos (muchos de ellos con capacidad de tener sus propias reservas Naturales Privadas). - Diseñar y ejecutar campañas de divulgación y toma de conciencia sobre la importancia, herramientas e incentivos de las CTP.
	<p>Atraer la cooperación técnica y financiera de organizaciones y proyectos, regionales e internacionales para apoyar la CTP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar la herramienta de planificación financiera de largo plazo, para aplicar en la CTP. - Capacitar en formulación y evaluación de proyectos a los propietarios de las CTP. - Desarrollar estrategias de recaudación de fondos de largo plazo.

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 6:</p> <p>Propiciar el involucramiento de los diferentes actores en la CTP tomando en cuenta los valores culturales para generar bienes y servicios y alternativas económicas para mejorar el nivel de vida de la población.</p>	<p>Incorporar en el proceso de CTP la participación de asociaciones cooperativas de pequeños propietarios indígenas o propiedades comunales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a cooperativas, asociaciones comunales propietarias de tierras con interés de destinar sus tierras para la conservación y manejo sostenible de los recursos. - Diseñar y poner en ejecución un sistema de integración regional o provincial y apoyo a estos propietarios. - Incorporar estudios antropológicos y socio-económicos en los Planes de manejo, y en todos los proyectos a desarrollar en Tierras Privadas.
	<p>Procurar que los proyectos de conservación y manejo sostenible de recursos naturales y culturales en propiedad privada, contribuyan a elevar la calidad de vida de las poblaciones locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar desde el inicio de la formulación de los proyectos de conservación y manejo sostenible de los recursos en tierras privadas, la visión y expectativas de las comunidades aledañas. - Crear alianzas con otras instituciones y proyectos para mejorar la generación de ingresos, garantizar el acceso a los servicios básicos, educación y salud de las poblaciones que viven dentro o alrededor de las Reservas Naturales Privadas. - Desarrollo de capacidades para la ordenación del territorio de las Reservas Naturales Privadas (diagnósticos, evaluaciones ecológicas rápidas, etc.). - Desarrollo de alternativas de uso del suelo y los recursos que generen empleo y mejoren los ingresos de los propietarios de las RNP y, sus empleados y socios. - Desarrollar Programas de MYME que favorezcan a pequeñas y medianas empresas en las reservas Naturales Privadas.

Objetivo Estratégico	Líneas Estratégicas	Acciones
<p>Objetivo 7:</p> <p><i>Facilitar la comunicación entre los propietarios y las redes o asociaciones de RNP.</i></p>	<p>Promover y divulgar ejemplos exitosos de aplicación de mecanismos de pago por servicios ambientales en tierras privadas que motiven a la aplicación más amplia de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de los sitios y sistematización de las experiencias. - Divulgación de las experiencias.
	<p>Facilitar espacios que las redes o asociaciones de reservas privadas puedan usar en los medios de comunicación para divulgar las oportunidades de visitación de las RNP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo para desarrollar materiales educativos que puedan circular en cada país sobre las RNP. - Facilitar que en las paginas Web de los Ministerios o entidades que administran los SINAPs puedan tener links o información de las RNP.
<p>Objetivo 8:</p> <p>Incorporar criterios científicos y de conocimiento para orientar la CTP (dentro de ello se incluye la representatividad de los ecosistemas como uno de los criterios científicos).</p>	<p>Construir alianzas de largo plazo con instituciones académicas y de investigación científica que contribuyan a llenar los vacíos de información priorizados que se requiere para orientar el proceso de CTP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - -En consenso con las instituciones involucradas, definir un listado de prioridades de investigación y diseñar un programa de investigación en apoyo a la Estrategia Multi-institucional de Tierras Privadas. - Establecer convenios con universidades e instituciones académicas para facilitar la investigación científica de los recursos y la biodiversidad en TP. - Algunas de los proyectos podrían ser: <ul style="list-style-type: none"> /Apoyar la bioprospección y los inventarios biológicos. /Desarrollar estudios de viabilidad biológica de comunidades raras y endémicas /Definir las conexiones biológicas con otras áreas protegidas aledañas (corredores) /Evaluar cambios en las áreas de protección y manejo debido al cambio climático.
<p>Objetivo 9:</p> <p><i>Desarrollar bases de datos y sistemas de monitoreo de la gestión de las herramientas de Conservación de Tierras Privadas.</i></p>	<p>Diseñar y poner en marcha un sistema de monitoreo y evaluación efectivo para medir el éxito de la conservación en tierras privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el sistema de monitoreo - Consensar el sistema con colegas e interesados - Poner en marcha el sistema de monitoreo - Verificación del cumplimiento de legislación, tratados nacionales e internacionales.

IV. Referencias

- Godoy, J.C. et al. 2003. el Sistema Centroamericano de Areas Protegidas; mas de Tres décadas de desafíos en su conceptualización y gestión. TNC-CI-CBM-WCPA. Guatemala, Guatemala. 127p.
- Molina, M.E. et al. ed. 2003. Estrategia y Plan de Acción Multi-Institucional para la Conservación en Tierras Privadas en Guatemala. TNC-ARNPG-CONAP-FCG. Guatemala, Guatemala. 36p.
- Montenegro, S. ed. 2002. Memoria Primer Conferencia sobre Conservación en Tierras Privadas en Panamá. ANAM-ARNPP-ACM-TNC. Panamá, Panamá. 52p.
- Piskulich, Z. 2000. Incentivos para la Conservación de Tierras Privadas en América Latina. San José. TNC. 28p.
- Proarca. 2003. Memoria Primer Encuentro Centroamericano de Redes de Reservas Naturales Privadas. TNC-EARTH. Guapiles, Costa Rica. 15p.
- Proarca. 2004. Memoria Segundo Encuentro Centroamericano de Redes de Reservas Naturales Privadas. TNC-ARNPG. Tarrales, Guatemala. 74p.



Fotografía: Estuardo Secaira

Organizaciones que forman parte del Consorcio de Ejecución de PROARCA/APM



En la Cumbre Presidencial de 1989 los Jefes de Estado firmaron el Convenio Centroamericano para la Protección del Medio Ambiente, y así constituyeron la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como parte del SICA. Los principios que fundamentan los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo son:

Darle valor y proteger el patrimonio de la región, el cual está caracterizado por la diversidad biológica y de ecosistemas. Además es llamada a ser el vínculo que establezca la colaboración entre los países de la región para buscar conjuntamente la adopción de estilos de desarrollo sostenible buscando la participación de todas las instancias concernidas por el desarrollo. Entre tanto debería promover acciones coordinadas entre las entidades gubernamentales e internacionales para utilizar de forma óptima y racional los recursos naturales del área, asimismo buscar acciones destinadas al control de la contaminación y búsqueda de esfuerzos para restablecer el equilibrio ecológico. Otro de sus objetivos es el de gestionar la obtención de recursos financieros regionales e internacionales necesarios para cumplir con las metas del presente régimen.



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Desde su fundación por el Presidente John F. Kennedy en 1961 como una agencia federal independiente la Agencia para el Desarrollo Internacional – **USAID** – ha contribuido a países en vías de desarrollo a brindar oportunidad a su gente y a combatir hambruna, pobreza, enfermedad y degradación medioambiental. Los programas de asistencia internacional de los Estados Unidos tienen una larga y distinguida historia de logros alcanzados con la mitad de un porcentaje del presupuesto federal. A través de más de 40 años, los programas de USAID han contribuido significativamente a la gobernanación democrática, facilitación de crecimiento económico, manejo de recursos naturales y áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, reducción y manejo de conflicto, y la provisión de ayuda humanitaria en más de 200 países en el mundo.



The Nature Conservancy fue establecida en 1951, como una organización sin fines de lucro. Actualmente es la organización más grande no gubernamental dedicada a la conservación en los Estados Unidos. Su misión es:

Preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de la vida en el mundo, a través de la protección de las tierras y aguas que estos necesitan para sobrevivir. Desde 1980, la división latinoamericana y del Caribe de The Nature Conservancy ha trabajado con asociados en 20 países para proteger más de 22 millones de hectáreas de hábitats críticos.

Las metas básicas de The Nature Conservancy son:

- Conservar, con base científica. La organización fue creada por un grupo de ecologistas, por lo que la ciencia ha sido siempre la base de sus acciones.
- Obtener resultados en el sitio. TNC concentra sus esfuerzos en la conservación in situ, desde la adquisición de tierras hasta la delimitación y patrullaje de áreas protegidas, y el entrenamiento y equipamiento de guardaparques.